

RESOLUCIÓN Nº 1264
EXPEDIENTE Nº 8120-003539/2019

NEUQUÉN, 17 OCT 2019

VISTO:

Las Leyes Nacionales 26.206 de Educación, 26.058 de Educación Técnico Profesional, 26.353 de Tránsito y Seguridad Vial y las Resoluciones Nº 0047/2008 y Nº 0295/2016 del Consejo Federal de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Superior en Seguridad del Neuquén ha presentado la carrera "Tecnicatura Superior en Seguridad Vial" para ser dictada en esa Institución adecuada a lo estipulado en la Resolución Consejo Federal Nº 295/2016;

Que la citada normativa nacional establece modificaciones en los porcentajes de los campos de formación e incorpora porcentajes mínimos de prácticas formativas para las materias pertenecientes a los campos de formación general, específica y de fundamento, a los efectos de obtener la validez nacional de los títulos y certificaciones;

Que la formación vial es el proceso de educación del individuo como usuario de la vía pública, para la prevención y reducción de accidentes de tránsito desarrollando en los ciudadanos un comportamiento que les permita afrontar con seguridad la circulación vial;

Que la presente carrera fue ajustada oportunamente a la Resolución del Consejo Federal Nº 0047/2008, que establecía que para obtener la validez nacional de los títulos y certificaciones los Planes de Estudio de las tecnicaturas debían ajustar su carga horaria, la duración de la carrera, los porcentajes de áreas de formación y la denominación de los títulos;

Que la Institución configuró su diseño curricular según los lineamientos establecidos en el documento marco nacional de Tecnicaturas Superiores, con modalidad presencial;

Que la Resolución Nº 1892/2016, aprueba el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de Validez Nacional de los títulos y certificaciones correspondientes a estudios presenciales de Educación Superior y modalidades del sistema Educativo Nacional;

Que se cuenta con el aval de la Dirección General de Nivel Superior;

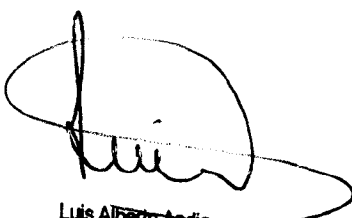
Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

ES COPIA


Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

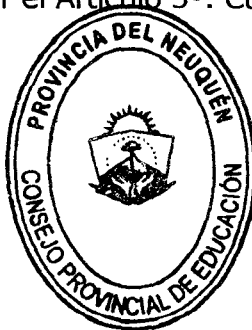
RESOLUCIÓN Nº 1264
EXPEDIENTE Nº 8120-003539/2019

- 1º) **CREAR** en el Nomenclador Curricular Provincial, el Plan de Estudio Nº 725 correspondiente a la carrera **Tecnicatura Superior en Seguridad Vial** cuyo Diseño Curricular integra el Anexo I la presente norma.
- 2º) **ESTABLECER** que el título a otorgar en la carrera creada en el Artículo 1º será el de **Técnico Superior en Seguridad Vial**, Plan de Estudio Nº 725 cuya extensión requiere de tres (3) años de formación con una carga horaria de 2304 horas cátedra, equivalente a 1536 horas reloj.
- 3º) **APROBAR** el Régimen de Correlatividades del Plan de Estudio Nº 725, que como Anexo II integra la presente norma.
- 4º) **ESTIPULAR** que por la Dirección Provincial de Educación Superior se dará continuidad a los trámites de obtención de la validez nacional de los Títulos ante el Ministerio de Educación de la Nación (Dirección Nacional de Validez de Títulos y Estudios).
- 5º) **DETERMINAR** que por la Dirección General de Educación Superior se cursarán las notificaciones pertinentes a Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Coordinación de Gestión de Recursos Humanos; Dirección Provincial Técnico Operativa; Dirección General de Sueldos; Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias y Dirección Provincial de Planeamiento, Estadística y Evaluación.
- 6º) **REGISTRAR y GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Educación Superior a fin de cumplimentar el Artículo 5º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA



Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Medio, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

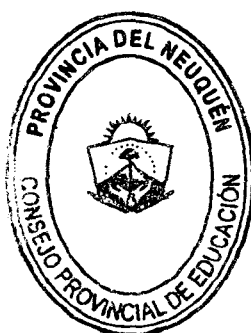


PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1264
EXPEDIENTE Nº 8120-003539/2019

ANEXO I

PLAN DE ESTUDIO Nº 725



Denominación: TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD VIAL.

Nivel: Superior.

Modalidad: Técnica.

Ciclo: Superior.

Familia Profesional: Seguridad.

Especialidad: Seguridad Vial.

Duración: 3 años; 1536 horas reloj; 2304 horas cátedra.

Cursado: Presencial.

Título: TÉCNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD VIAL.

Condiciones de Ingreso: estudios secundarios completos y aptitud física. No poseer condenas por delitos dolosos, por procesos judiciales o administrativos pendientes por faltas graves o gravísimas.

PERFIL PROFESIONAL

El proceso de formación propuesto en la presente estructura curricular se organiza en el marco de la Formación Basada en Competencias. Según este enfoque, la determinación de la competencia profesional de un técnico es el resultado de una tarea de construcción conjunta entre los actores del mundo del trabajo y del mundo de la educación. El mundo del trabajo se presenta al analizar la actividad profesional en su entorno laboral e identificar estándares de desempeño.

El perfil profesional expresa el conjunto de realizaciones profesionales que se concretan en las diversas situaciones de trabajo que se pueden enfrentar en el dominio del área ocupacional. El perfil profesional es entonces, el conjunto de los desempeños de un área ocupacional delimitada, tomando en cuenta los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes profesionales en distintas posiciones ocupacionales. Permite definir la profesionalidad de un técnico al describir el conjunto de actividades que puede desarrollar.

COMPETENCIA GENERAL

El Técnico Superior en Seguridad Vial estará capacitado para intervenir en la gestión de la seguridad vial mediante el diseño, implementación y evaluación de estrategias de prevención y promoción de la movilidad sostenible y el abordaje de transgresiones, siniestros y catástrofes desde un marco ético, multiagencial y democrático.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Área de Competencia I. Desarrollar acciones de prevención y promoción de la Seguridad Vial desde una modalidad de gestión multiactoral que considere la complejidad social en un marco ético-democrático.

Área de competencia II. Intervenir en la planificación de la movilidad urbana y rural desde una perspectiva sostenible para efficientizar el transporte y reducir la siniestralidad vial.

Área de Competencia III. Desarrollar estrategias y acciones de respuesta a situaciones de accidentes, siniestros y catástrofes promoviendo la seguridad de los afectados y de la comunidad en su conjunto.

JUSTIFICACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

COPIA
Luis Alberto Andia
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



RESOLUCIÓN Nº 1264
EXPEDIENTE Nº 8120-003539/2019



La Provincia del Neuquén es un espacio geopolítico que requiere la formación de profesionales capaces de afrontar la compleja problemática de la Seguridad Vial tanto desde el ámbito público como privado. La intervención técnica se justifica a partir de la captación, el análisis de datos cuanti-cualitativos para diseñar y proyectar propuestas tendientes a la construcción de una movilidad integrada, inteligente y basada en la convivencia de distintos modos de transporte en el espacio público.

La compleja problemática de la Seguridad Vial implica la gestión de información tanto para incidir en la prevención de siniestros como fundamento para la toma de decisiones e implementación de políticas públicas relacionadas a la movilidad sostenible. En este sentido es fundamental la construcción de sistemas confiables de indicadores y parámetros para conocer las condiciones y tendencias de la movilidad en la Provincia, a partir de un Sistema de Información Geográfica para espacializar y almacenar variables e identificar posibles causas.

Por su parte, la problemática de la Movilidad Urbana requiere un abordaje específico dado que se basa en la participación multiactoral en un territorio delimitado y justifica la formación de promotores de estrategias participativas en pos de la colaboración, el intercambio y el debate para la ampliación de miradas y la definición de puntos de encuentro.

El abordaje de esta problemática y sus posibles atenuantes, se centrará en el "Ser Humano" como usuario de la vía, responsable directo del mantenimiento de sus medios de locomoción y del espacio por donde transita. Esta problemática compleja y multicausal justifica la formación de un Técnico Superior en Seguridad Vial capaz de:

- Desempeñarse en un equipo interdisciplinario de Seguridad Vial, con responsabilidad en las tareas de gestión de control, prevención, asesoramiento e información de estadística descriptiva, insumo primario para el diseño de políticas de prevención.
- Aplicar procedimientos para la prevención, tomando como base investigaciones del área de seguridad vial (análisis de siniestros con base legal).
- Participar con las autoridades de control vehicular y de sistemas viales, para garantizar los procesos de seguridad en la práctica.
- Comprender el suceso vial para identificar factores de riesgo que incrementan su ocurrencia, asesorando con criterio profesional sobre medidas a adoptar, tendientes a erradicar elementos negativos para el usuario de la vía.

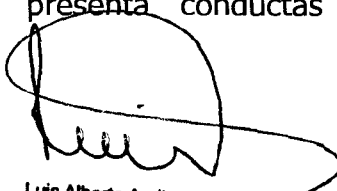
ANÁLISIS DE NECESIDADES

La problemática vial se ha convertido en uno de los fenómenos que más aqueja a la ciudadanía en general. Tiene un gran número de víctimas fatales y viene dejando una larga estela de incapacidades que se incrementa a diario, las tecnologías incorporadas a los vehículos se han complejizado junto al crecimiento del parque automotor, la falta de conciencia de parte de los usuarios, el desconocimiento de las normas viales, la falta de infraestructura acorde, entre otras variables. Existe un diagnóstico más o menos consensuado por diferentes organizaciones a nivel Nacional y Provincial que proporcionan información sobre esta problemática y justifican con creces la formación de Técnicos Superiores en Seguridad Vial.

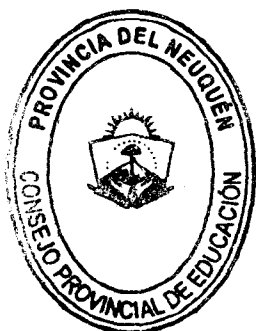
Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), del año 2015, anualmente mueren alrededor de 1,3 millones de personas por accidentes de tránsito, lo que representa más de 3.500 muertes por día. En Latinoamérica y el Caribe particularmente, el panorama es igualmente desalentador teniendo en cuenta que, los fallecidos representan anualmente más de 85.000 vidas.

Sobre los usuarios vulnerables, uno de los estudios de la Federación Internacional del Automóvil para Latinoamérica (FIA) reveló que más del 30% de los peatones presenta conductas riesgosas como circular distraído al utilizar dispositivos

COPIA


Luis Alberto Andia
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 1 2 6 4
EXPEDIENTE Nº 8120-003539/2019



electrónicos y no respetar las normas de tránsito. En cuanto a los ciclistas, 8 de cada 10 no cumplen con la reglamentación necesaria para circular de forma segura en la vía pública. En Argentina, como en el resto de América Latina, la seguridad de los vehículos presenta un atraso de al menos 20 años respecto a otros países en términos de regulaciones técnicas referentes a seguridad. Además, las normas que se exigen actualmente en el mercado carecen de control y del monitoreo apropiado.

A nivel local, la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos de Neuquén informó que durante 2017 ocurrieron 85 siniestros con víctimas fatales, de los cuales:

- El 40% fueron urbanos y el 60% rural,
- El 53% ocurrieron de noche y el 47% durante el día,
- El 81% colisionó contra otro vehículo y el 19% volcó.

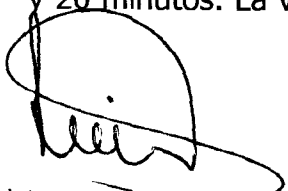
Un informe del año 2018, del Observatorio Nacional de Seguridad Vial, Neuquén se ubica, junto con otras ocho jurisdicciones, como una de las provincias con una tasa de siniestros superior a la media nacional, a partir de mediciones que indican un nivel de 418 accidentes con víctimas cada 100 mil habitantes. Es decir que, por cada diez mil vehículos que conforman su parque automotor, se registran en total 72 accidentes por año, ubicando a Neuquén en los primeros puestos del país, sólo por detrás de Corrientes, Catamarca, Salta y La Rioja. También señala una disminución en la cantidad de fallecimientos aunque la tasa de mortalidad se mantiene por encima de la media nacional. Mientras que el promedio indica un nivel de 12,5 muertes cada 100 mil habitantes, la proporción en Neuquén escala a 13,3 decesos. Así, la provincia está mejor posicionada que otras como La Rioja, La Pampa y San Luis, pero tiene peor desempeño que la Provincia y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las estadísticas son más positivas en lo que refiere al nivel de conciencia de los neuquinos en el uso de elementos de seguridad. Un 47% de los conductores usa el cinturón para manejar y la cifra mejora entre mujeres y automovilistas de mayor edad demostrando mejor desempeño que Buenos Aires (33%) y Río Negro (32%).

El Sistema Integrado de Emergencias de Neuquén (SIEN) informa que en los últimos tres meses se produjeron 8 accidentes por día en la región, involucrando autos y motos. Los sábados son los días con más siniestros y, un 50% de los involucrados en ellos deben ser trasladados a centros de salud. El incremento en el uso del cinturón de seguridad podría explicar que cada vez sean más los conductores que sólo sufren heridas leves. Aunque también se incrementó el uso de sistemas de sujeción infantil, aún es alta la cantidad de conductores alcoholizados.

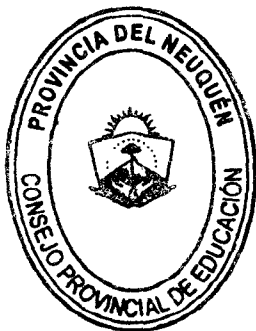
Por su parte, un informe de investigación del departamento de Seguridad Vial de CESVI ARGENTINA, señala una gran problemática vehicular y vial en Vaca Muerta, específicamente en las rutas del corazón productivo de Neuquén que conectan: Añelo, Cutral Co y Neuquén Capital. Un recorrido en diferentes horarios detectó poca o nula señalización, pésimas condiciones de transitabilidad y permanente estado de obra que complotan sobre la logística en crecimiento que se intenta sostener en la región.

Las rutas atraviesan pequeñas zonas urbanas que, años atrás no estaban desarrolladas, con lo cual el intenso caudal de camiones y tránsito en general, afecta a la vida cotidiana de los pobladores de la región. Esto ocasiona una gran siniestralidad. En conclusión, en un recorrido de 295 km: los tiempos de recorrido se incrementaron, producto del alto tránsito de vehículos de gran porte en convivencia con autos, motos y bicicletas en la misma vía y del mal estado de las rutas. Intentar sostener la velocidad máxima permitida, de 110 Km/h, incrementa los riesgos de sufrir un accidente en un 171%. Sólo se ahorraría 37 minutos en un viaje de 4 horas y 20 minutos. La velocidad promedio que puede sostenerse es inferior a los 60 km/h.

ES COPIA


Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 1 2 6 4
EXPEDIENTE Nº 8120-003539/2019



La ruta en peor estado, y que representa mayores riesgos, es la que va de Añelo a Neuquén pasando por Barda del Medio.

Los diversos estudios mencionados, identifican las zonas de riesgo de siniestros viales, conforme al comportamiento social y a las posibilidades preventivas aplicables. Todos ellos reconocen al comportamiento humano como principal factor desencadenante, acompañado en ocasiones de fallas mecánicas, del medio ambiente, de la superficie, la infraestructura, entre otros. En este contexto, la FIA destaca la escasa formación que tiene el personal a cargo de los controles y las carencias existentes en las currículas en todos los niveles educativos, tendientes a generar conciencia vial en las generaciones venideras. También indica que es imprescindible impulsar y promover mayor participación, diálogo y coordinación entre organismos que funciones tanto a nivel nacional, provincial y local, de carácter público o privado, dedicados a la seguridad vial.

La necesidad de estudios e implementación de políticas, planes, programas y proyectos para abordar esta problemática, resulta crucial. En el escenario, sucintamente descrito, resulta de fundamental importancia la formación de los profesionales que direccionarán los recursos y los esfuerzos institucionales, así como delimitar las acciones en pos de erradicar los peligros que ofrece actualmente la vía pública.

OBJETIVOS

Esta tecnicatura se propone la formación integral de sus destinatarios con una mirada sistémica que les proporcione las herramientas necesarias para realizar una lectura adecuada del territorio y de su ejercicio profesional, con relación a la problemática de la seguridad vial. El fin último para la formación de Técnicos Superiores en Seguridad Vial es que "Ayuden a salvar vidas".

ANÁLISIS OCUPACIONAL

El Técnico Superior en Seguridad Vial podrá desempeñarse en el ámbito público y privado como:

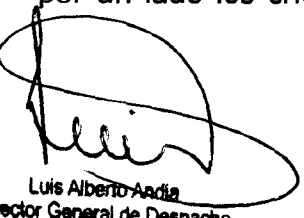
- Analista de estadística descriptiva, delimitando factores detonantes de siniestros viales.
- Analista de campo en lugares potencialmente peligrosos para los usuarios del sector.
- Capacitador en cursos de todas las ramas de la seguridad vial.
- Supervisor y ejecutor de las acciones destinadas a disminuir los siniestros viales.
- Asesor de diseños, evaluación e implementación de sistemas tecnológicos para la prevención y control de la seguridad vial.
- Diseñador de sistemas viales como autopistas, caminos, etc., brindando los parámetros de seguridad necesarios.

ANTECEDENTES

Este documento constituye una Adecuación Curricular de la Tecnicatura Superior en Seguridad Vial, Plan de Estudio Nº 575, aprobado por Resolución Nº 0252/2015 del Consejo Provincial de Educación. Se enmarca en lo establecido por la Ley Nacional de Educación 26.206, la Ley de Educación Técnico Profesional 26.058 y la Resolución Nº 0295/2016 del Consejo Federal de Educación que define los Criterios para la organización institucional y lineamientos para la organización de la oferta formativa para la educación técnico profesional de nivel superior.

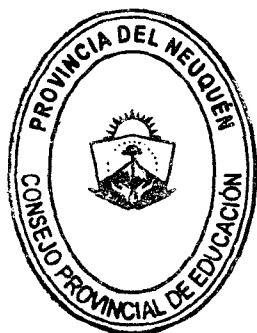
Como puede observarse, la presente Adecuación Curricular se formuló respetando por un lado los criterios federales para la organización de la oferta formativa técnica

COPIA


Luis Alberto Andia
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



RESOLUCIÓN Nº 1264
EXPEDIENTE Nº 8120-003539/2019



del nivel superior y, por el otro, la realidad y diversidad de la Provincia del Neuquén. En suma, la normativa considerada para la formulación de la presente Adecuación Curricular fue:

- Ley de Nacional Educación 26.206.
- Ley de Educación Técnico Profesional 26.058.
- Ley Nacional sobre Pasantías 26.427.
- Resolución Nº 0295/2016 del Consejo Federal de Educación. Criterios para la organización institucional y lineamientos para la organización de la oferta formativa para la educación técnico profesional de nivel superior.
- Resolución Nº 47/2008 del Consejo Federal de Educación. Lineamientos y Criterios para la Organización Institucional y Curricular de la Educación Técnico profesional correspondiente a la Educación Secundaria y a la Educación Superior.
- Resolución Nº 13/2007 del Consejo Federal de Educación. Títulos y Certificaciones de la Educación Técnico-Profesional.
- Resolución Nº 261/2006 del Consejo Federal de Educación. Homologación y Marcos de Referencia de Títulos y Certificaciones de la Educación Técnico-Profesional.
- Resolución Nº 238/2006 del Consejo Federal de Cultura y Educación. Acuerdo Marco 23 para la Educación Superior No Universitaria.
- Resolución Nº 0252/2015 del Consejo Provincial de Educación. Aprobación de la Tecnicatura Superior en Seguridad Vial. Plan de Estudio Nº 575.

La presente Adecuación Curricular considera las necesidades ocupacionales detectadas con la implementación de la Carrera hasta el momento. Las modificaciones tienden a fortalecer el enfoque de la Formación Basada en Competencias adoptado en sus orígenes, especialmente con la actualización y desarrollo del Perfil Profesional. En consonancia con el Perfil Profesional actualizado en el presente documento, se modificó la Organización Curricular dando cuenta del complejo entramado de capacidades a desarrollar durante la formación, para ejercer esta profesión.

Las modificaciones se relacionan con la incorporación de un Ciclo Básico de un año y un Ciclo Superior de dos años de duración que orientan la actualización y redistribución de los espacios curriculares y sus correspondientes cargas horarias. Se reemplazan espacios curriculares cuyos contenidos fueron redistribuidos y se incorporan nuevos contenidos en nuevos espacios, según tendencias mundiales sobre la movilidad sostenible y sus problemáticas.

También se ajustó la distribución de porcentajes horarios por campos formativos según lo establece la legislación vigente. Se adecuaron los regímenes del cursado anual al cuatrimestral. Finalmente, se presentan Correlatividades y un Plan de Enlace dando cuenta de las equivalencias necesarias entre quienes se encuentren en el inicio del Plan Nº 575 y la nueva propuesta.

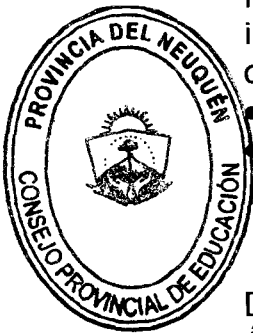
En relación con la modalidad de cursado se adoptaron las recomendaciones establecidas en el ítem I de la Resolución Nº 295/2016. En este sentido, el 70% de la carga horaria se cursará de manera presencial y el 30% restante será asistida con soporte virtual. De este modo, el cursado presencial se complementará con el virtual, a partir de la Plataforma Educativa de código abierto (MOODLE). Esta herramienta posibilita la construcción de Aulas Virtuales para cada Módulo con la suficiente capacidad tecnológica para la creación autónoma por parte del equipo docente, de espacios de comunicación y aprendizaje. Ello requiere, entre otras cosas, una dedicación docente complementaria y la asignación cuatrimestral incremental de dos horas reloj a la imputación prevista por cada Módulo.

ES COPIA

Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

Finalmente, la importante reducción horaria de cursado de la carrera, en 384 hs reloj (1920-1536), permitida por la Resolución Nº 295/2016, otorga posibilidades reales de cursado a los destinatarios de esta propuesta formativa. Cabe destacar que esta reasignación horaria, permite optimizar los recursos en función de las necesidades y reequilibra la imputación presupuestaria. La reducción horaria disminuye la imputación presupuestaria en 48 horas Cátedra (120-72), que serán optimizadas considerando:

- Una Coordinación de Carrera de 12 horas Cátedra,
- Una asignación docente cuatrimestral para Trabajo Virtual de 2 horas Cátedra por Módulo (implican 36 horas cátedra en la sumatoria total).



DESARROLLO DEL PERFIL PROFESIONAL

ÁREA DE COMPETENCIA I. Desarrollar acciones de prevención y promoción de la Seguridad Vial desde una modalidad de gestión multiactoral que considere la complejidad social en un marco ético-democrático.

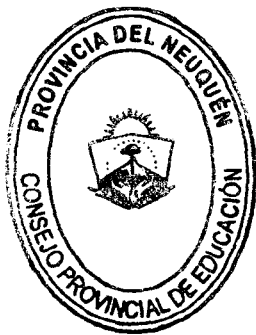
Subárea de competencia 1.1. Organizar y administrar dispositivos, estrategias de observación y protección de personas y bienes, en espacios públicos y privados.

Actividad profesional	Criterios de realización
Elaborar diagnósticos	• Relevar datos considerando, antecedentes, estadísticas oficiales y aportes de actores sociales representativos del campo. • Identificar riesgos y construir indicadores relacionados. • Identificar zonas con mayor índice de siniestralidad.
Diseñar estrategias de observación y protección	• Seleccionar el/los dispositivo/s acordes a la/s problemática/s diagnosticada/s. • Consignar objetivos, metodologías, cronogramas y recursos necesarios para la implementación.
Implementar estrategias de observación y protección	• Gestionar recursos y asignar tareas para lograr los objetivos propuestos. • Realizar seguimiento y/o ajustes de las actividades programadas en función de plazos preestablecidos.
Evaluar estrategias de observación y protección	• Diseñar instrumentos de evaluación para relevar información sobre la eficacia de la/s estrategia/s y retroalimentar el proceso. • Elaborar informes y/o reportes formales, escritos y orales, que den cuenta de los procesos y/o resultados.

Subárea de competencia 1.2. Organizar y administrar dispositivos, estrategias y acciones de capacitación en relación a posibles situaciones que pongan en riesgo la seguridad vial.

Actividad profesional	Criterios de realización
Planificar y diseñar instancias de capacitación	• Relevar documentación, bibliografía y situación diagnóstica del campo de intervención. • Elaborar proyecto de capacitación consignando al menos: título, destinatarios, objetivos, contenidos, metodología, cronograma y evaluación. • Considerar conocimientos, experiencias y culturas de

Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

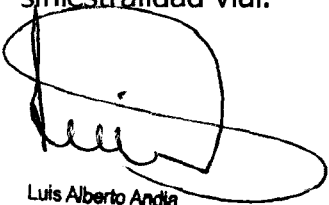


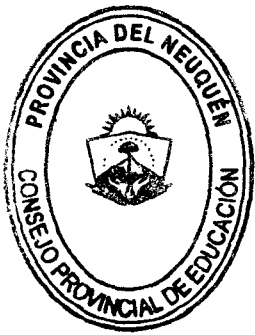
	los posibles destinatarios. • Trabajar interdisciplinaria y/o intersectorialmente.
Implementar y coordinar capacitaciones e instancias comunicacionales	• Construir criterios didácticos para la implementación. • Promover el trabajo en equipo.
Construir e implementar dispositivos de evaluación de acciones de capacitación	• Definir criterios de evaluación sobre los procesos de aprendizaje. • Desarrollar instrumentos estructurados, semiestructurados y/o abiertos para la evaluación de aprendizajes. • Elaborar informes y/o reportes formales, escritos y orales, que den cuenta de los procesos y/o resultados.

Subárea de competencia 1.3. Participar en el desarrollo de líneas de acción estratégicas de promoción de la seguridad vial vinculados al desarrollo socio-cultural, a partir de la constitución de dispositivos de organización comunitaria.

Actividad profesional	Criterios de realización
Interpretar políticas de Seguridad Vial	• Relevar y analizar las políticas, planes y legislación nacional, provincial y local en la materia. • Identificar líneas y criterios de acción comunes para el desarrollo de estrategias de intervención.
Elaborar un Plan de Promoción de la Seguridad Vial	• Priorizar problemáticas a abordar en el territorio bajo análisis. • Determinar acciones a implementar ajustadas a las características identitarias del territorio: piezas gráficas, campañas publicitarias, visitas y/o eventos en espacios públicos, etc. • Definir destinatarios, metodologías, recursos y plazos
Implementar el Plan de Promoción de Seguridad Vial	• Identificar y contactar a los actores sociales relevantes del territorio bajo análisis para generar su involucramiento y apoyo. • Coordinar el trabajo interdisciplinario, asignar tareas y estipular resultados esperados.
Evaluar los resultados del Plan de Promoción de Seguridad Vial	• Definir criterios de evaluación sobre resultados obtenidos. • Construir instrumentos de indagación para evaluar la instalación de la problemática en la agenda pública. • Elaborar informes y/o reportes formales, escritos y orales, que den cuenta de los procesos y/o resultados.

ÁREA DE COMPETENCIA II. Intervenir en la planificación de la movilidad urbana y rural desde una perspectiva sostenible para efficientizar el transporte y reducir la siniestralidad vial.


Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



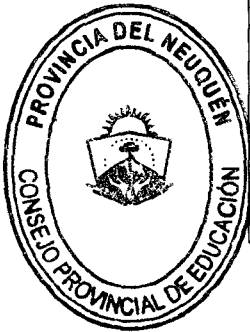
Actividad profesional	Criterios de realización
Intervenir en el desarrollo de modelos de planificación de la movilidad urbana y rural	• Relevar y definir los problemas predominantes en el territorio bajo análisis a partir de indicadores sobre siniestralidad. • Identificar los riesgos asociados a la movilidad urbana y rural y construir indicadores relacionados. • Realizar diagnósticos a partir de las conductas de los usuarios de las vías de circulación.
Formular estrategias de movilidad sostenibles	• Realizar estudios del transporte considerando componentes del tránsito, geometría de los caminos, dispositivos de regulación y la infraestructura disponible. • Elaborar estrategias de movilidad sostenible basadas en la racionalización del uso del vehículo particular para disminuir la siniestralidad y la emisión contaminante. • Gestionar el consenso político, técnico y social sumando posibilidades a la viabilidad de la implementación.
Implementar estrategias de movilidad sostenibles	• Gestionar los recursos y asignar las tareas para el logro de los objetivos propuestos. • Realizar seguimiento y/o ajustes de las actividades programadas en función de plazos preestablecidos.
Evaluar estrategias de movilidad sostenibles	• Diseñar instrumentos de evaluación para relevar información sobre la eficacia de la/s estrategia/s implementadas, que permitan retroalimentar el proceso. • Elaborar informes y/o reportes formales, escritos y orales, que den cuenta de los procesos y/o resultados.

ÁREA DE COMPETENCIA III. Desarrollar estrategias y acciones de respuesta a situaciones de accidentes, siniestros y catástrofes promoviendo la seguridad de los afectados y de la comunidad en su conjunto.

Actividad profesional	Criterios de realización
Participar en el diseño de estrategias y acciones de respuesta a situaciones de accidentes, siniestros y catástrofes	• Considerar protocolos municipales, provinciales, nacionales y diagnósticos sobre siniestralidad y riesgos, para decidir cómo intervenir. • Diseñar Protocolos según el tipo de incidentes, el área afectada y las funciones de los actores intervinientes. • Diseñar Planes de Contingencia como respuesta a accidentes, siniestros y catástrofes incluyendo la implementación de Simulacros.
Participar en la coordinación e implementación de estrategias y acciones	• Implementar procedimientos de alarmas, comunicación y notificación a los diferentes actores pertinentes. • Asesorar en un Comité de Crisis sobre ventajas y desventajas de diferentes estrategias y acciones a

1264

Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



	implementar.
Participar en la evaluación de estrategias y acciones	· Diseñar instrumentos de evaluación para relevar información sobre la eficacia de la/s estrategia/s que permitan retroalimentar el proceso. · Elaborar informes y/o reportes formales, escritos y orales, que den cuenta de los procesos y/o resultados.

Tecnicatura Superior en Seguridad Vial –

Plan de Estudio Nº 725

PRIMER AÑO

REGIMEN CUATRIMESTRAL

PRIMER CUATRIMESTRE

Código	Módulo	Horas Cátedra	Horas Imputables
725 01 01	Seguridad Pública	6	6
725 01 02	Transformaciones Culturales y Seguridad	6	6
725 01 03	Herramientas Informáticas	6	6
725 01 04	Derechos Humanos	6	6

Total horas cátedra del Primer Cuatrimestre 384

Total horas a imputar para el Primer Cuatrimestre 24

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Código	Módulo	Horas Cátedra	Horas Imputables
725 01 05	Psicología Criminológica	6	6
725 01 06	Herramientas Estadísticas	6	6
725 01 07	Salud y Seguridad	6	6
725 01 08	Práctica Profesionalizante I	6	6

Total horas cátedra del Segundo Cuatrimestre 384

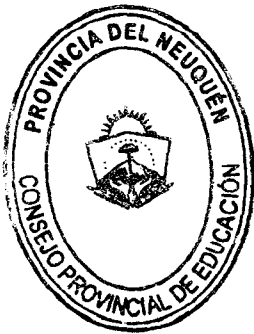
Total de horas a imputar para el Segundo Cuatrimestre 24

TOTAL CARGA HORARIA PRIMER AÑO

Total de horas cátedra en el Primer Año:	768
Total de horas reloj en el Primer Año:	512
Total de horas a imputar en el Primer Año:	48

LES COPIA

Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



SEGUNDO AÑO

RÉGIMEN CUATRIMESTRAL
PRIMER CUATRIMESTRE

Código	Módulo	Horas Cátedra	Horas Imputables
725 02 01	Física Aplicada	6	6
725 02 02	Movilidad Sostenible	6	6
725 02 03	Análisis del Riesgo Vial	6	6
725 02 04	Marco Jurídico Penal	6	6

Total horas cátedra del Primer Cuatrimestre 384
Total de horas a imputar para el Primer Cuatrimestre 24

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Código	Módulo	Horas Cátedra	Horas Imputables
725 02 05	Vías de Circulación	6	6
725 02 06	Gestión del Riesgo Vial	6	6
725 02 07	Tecnologías de Representación Vial	6	6
725 02 08	Práctica Profesionalizante II	6	6

Total horas cátedra del Segundo Cuatrimestre 384
Total de horas a imputar para el Segundo Cuatrimestre 24

TOTAL CARGA HORARIA SEGUNDO AÑO

Total de horas cátedra en el Segundo Año:	768
Total de horas reloj en el Segundo Año:	512
Total horas a imputar de Segundo Año:	48

TERCER AÑO

RÉGIMEN CUATRIMESTRAL
PRIMER CUATRIMESTRE

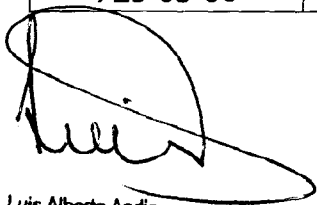
Código	Módulo	Horas Cátedra	Horas Imputables
725 03 01	Marco Jurídico Aplicado	6	6
725 03 02	Accidentología	6	6
725 03 03	Enseñanza de la Seguridad	6	6
725 03 04	Práctica Profesionalizante III	6	6

Total horas cátedra del Segundo Cuatrimestre 384
Total de horas a imputar para el Segundo Cuatrimestre 24

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Código	Módulo	Horas Cátedra	Horas Imputables
725 03 05	Materiales y Tecnologías del Automotor	6	6
725 03 06	Vehículos, Transporte y Seguridad	6	6

COPIA


Luis Alberto Andia
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

725 03 07	Espacio de Definición Institucional	6	6
725 03 08	Proyecto Final	6	6

Total horas cátedra del Segundo Cuatrimestre 384
Total de horas a imputar para el Segundo Cuatrimestre 24
TOTAL CARGA HORARIA DEL TERCER AÑO

Total horas cátedra en el Tercer Año:	768
Total horas reloj en el Tercer Año:	512
Total horas a imputar de Tercer Año:	48

TOTAL HORAS CÁTEDRA DE LA CARRERA:	2304
TOTAL HORAS RELOJ DE LA CARRERA:	1536
TOTAL DE HORAS A IMPUTAR PRESUPUESTARIAMENTE:	144

CAMPOS DE LA FORMACIÓN

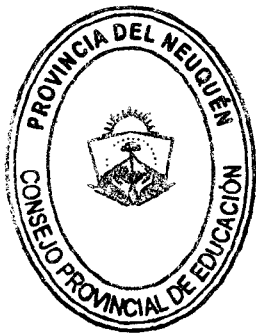
La consideración de campos de formación permite agrupar los espacios curriculares y distribuir sus cargas horarias proporcionando balanceadamente la formación entre conocimientos necesarios para el desempeño profesional y para el ejercicio de una ciudadanía activa. Por ello, la presente organización curricular contempla la siguiente distribución porcentual entre los campos de Formación General, Formación de Fundamento, Formación Específica y Prácticas Profesionalizantes.

PORCENTAJES DE CAMPOS DE FORMACIÓN Y PRÁCTICAS FORMATIVAS

CAMPO FORMACIÓN	MÓDULO	HS CÁT	HS. CAT.	Práctica Formativa		% POR CAMPO
		SEMAN.	TOTAL	%	HS CAT	
GENERAL	Transformaciones Culturales y Seguridad	6	96	33%*	32	8%
	Derechos Humanos	6	96	33%*	32	
	Total campo formación general	-	192	-	-	
FUNDAMENTO	Seguridad Pública	6	96	33%*	32	29%
	Herramientas Informáticas	6	96	33%*	32	
	Psicología Criminológica	6	96	33%*	32	
	Herramientas Estadísticas	6	96	33%*	32	
	Física Aplicada	6	96	33%*	32	
	Marco Jurídico Penal	6	96	33%*	32	
	Marco Jurídico Aplicado	6	96	33%*	32	
	Total campo formación fundamento	-	672	-	-	

ES COPIA

Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



ESPECÍFICA	Salud y Seguridad	6	96	33%*	32	50%
	Movilidad Sostenible	6	96	33%*	32	
	Análisis del Riesgo Vial	6	96	33%*	32	
	Vías de Circulación	6	96	33%*	32	
	Gestión del Riesgo Vial	6	96	33%*	32	
	Tecnologías de Representación Vial	6	96	33%*	32	
	Accidentología	6	96	33%*	32	
	Enseñanza de la Seguridad	6	96	33%*	32	
	Materiales y Tecnologías del Automotor	6	96	33%*	32	
	Vehículos, Transporte y Seguridad	6	96	33%*	32	
	Espacio de Definición Institucional	6	96	33%*	32	
	Proyecto Final	6	96	33%*	32	
	Total campo formación específica	-	1152	-	-	
PRÁCTICAS	Práctica Profesionalizante I	6	96	100%	96	13%
	Práctica Profesionalizante II	6	96	100%	96	
	Práctica Profesionalizante III	6	96	100%	96	
	Total campo de prácticas profesionalizantes	-	288	-	-	
	TOTAL GENERAL HS CÁTEDRA	-	2304	-	-	
TOTAL GENERAL HORAS RELOJ		-	1536	-	-	100%
TOTAL GENERAL HORAS RELOJ		-	1536	-	-	

*Mínimo establecido por Resolución Nº 295/2016 del Consejo Federal de Educación

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS MÓDULOS
SEGURIDAD PÚBLICA

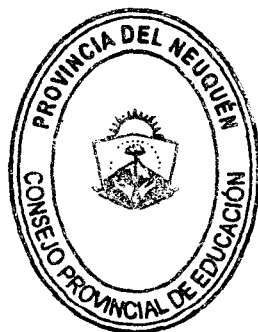
Lineamientos del Módulo: Desarrollar capacidades para anticipar y/o intervenir en problemáticas de la seguridad pública y ciudadana desde un marco ético, democrático e inclusivo promoviendo la gestión comunitaria participativa y empoderando a actores sociales como protagonistas de los cambios.

Contenidos:

- **Seguridad Pública.** Desarrollo histórico del concepto. Seguridad Ciudadana. Dimensiones y actores. Desarrollo de políticas de seguridad públicas. El Estado Democrático y las Instituciones de las políticas de seguridad públicas. Las políticas públicas de seguridad.
- **Aspectos Legales.** Leyes nacionales y jurisdiccionales vinculadas a la Seguridad Pública: Ley 22.554 de Defensa Nacional, Ley 24.054, de seguridad interior, Ley 17.192, de Defensa Civil. Sistema de Seguridad Interior y Sistema de Seguridad Provincial. Ley de Tránsito 24.449. Organización de la fuerza de seguridad provincial. Régimen legal. Responsabilidad y principios respecto de la aplicación de las normas de seguridad. Códigos de ética: nacionales e internacionales.

COPIA

Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



- **Problemáticas de la seguridad pública y ciudadana.** Control Social. La participación social. Los problemas sociales. El conflicto. Métodos alternativos de resolución de conflictos: justicia restaurativa, mediación, métodos colaborativos, entre otros. Prevención inespecífica.
- **El Espacio Público en la "Ciudad".** Espacio público "urbano": integridad y cohesión social. Crisis de los espacios públicos en las "ciudades" contemporáneas: ciudades latinoamericanas: en particular, el caso argentino. Uso, apropiación e imagen urbana. Uso social pleno o estratificado. Identidad y patrimonio. Normativa urbanística: uso y ocupación del suelo. Noción de región. Los fenómenos rurales y urbanos. El territorio local: mapas y localizaciones. Prevención situacional.

TRANSFORMACIONES CULTURALES Y SEGURIDAD

Lineamientos del Módulo: Desarrollar capacidades para intervenir en situaciones sociales conflictivas complejas a partir de la comprensión de las permanentes transformaciones culturales de las últimas décadas relacionadas al rol del Estado y la reconfiguración que ello acarrea en el ejercicio del poder, la organización de las instituciones, la circulación de la información y la ética profesional.

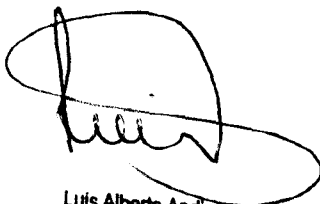
Contenidos:

- **Diversidad cultural.** El concepto de "cultura": diversas perspectivas disciplinares para su comprensión teórica. Modos de vida plurales y formas de discriminación o reconocimiento de las diferencias: migraciones, intercambios y conflictos (inter) culturales. Minorías étnicas: integración y segregación. El par conceptual "sociedad - comunidad". Los ambientes socioculturales rural y urbano. Políticas culturales y control social. Diversidades sexuales y acción colectiva. La constitución de actores sociales: procesos de politización, estrategia de visibilidad y legitimación social. Consejos de Seguridad Local. Género y seguridad.
- **Transformaciones del Estado Moderno:** Los Estado-Nación modernos: surgimiento histórico y características fundamentales. El desarrollo del "Estado de Bienestar". El discurso sobre la "globalización" y su relación con el neoliberalismo: neoconservadurismo, crisis del estado de bienestar y resignificación de las fronteras nacionales. Lo "local" y lo "global" como eje de redefinición delineamientos y tensiones socioculturales. La integración en bloques regionales y el rastreo de una perspectiva latinoamericana. El debate contemporáneo sobre el rol social del Estado. Instituciones históricas reguladoras: familia, iglesias, escuela, sistema penal. La gravitación del Estado en la conformación histórica de la sociedad argentina. Las reformas del Estado Argentino.
- **El poder como dimensión constitutiva de la política:** Poder social, poder político y dominación. Tensiones entre representación y participación: conflicto y consenso. El conflicto social de fin de siglo y los nuevos movimientos sociales en Argentina y Latinoamérica.

HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

Lineamientos del Módulo: Desarrollar capacidades para procesar datos e información tendiente a elaborar reportes técnicos consistentes y diferentes propuestas de divulgación, a partir del uso eficiente de las aplicaciones informáticas que supone interoperabilidad y optimización de tiempos y recursos.

Contenidos:


Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



- **La computadora desde el enfoque sistémico.** Sistema operativo. Utilización de herramientas básicas: explorador de Windows, gestión y organización de información (directorios, carpetas, etc.). Compresión de archivos y uso de antivirus. Respaldo de información.
- **Uso de procesador de texto:** Formateo de documentos formales, inserción de tablas e imágenes, pegado especial de objetos vinculados, combinación de correspondencia.
- **Uso de planillas de cálculo.** Fórmulas, tablas dinámicas, gráficos, vinculación de datos y objetos.
- **Internet.** Exploradores. Navegación en sitios y uso de buscadores. Motores de búsqueda. Criterios de evaluación de la información: confiabilidad, veracidad. Citas de información web.
- **Aplicaciones web 2.0.** Trabajo colaborativo. Narrativas digitales: videos interactivos, gifs, animaciones, historietas digitales, presentaciones interactivas, redes conceptuales y líneas de tiempo digitales. Aplicaciones para el diseño colaborativo de folletería y plataformas multiformato. Creación de videotutoriales, páginas webs y blogs como espacios de difusión y promoción.

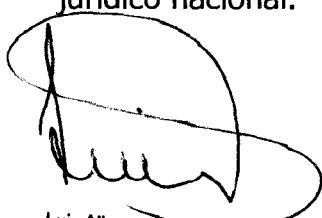
DERECHOS HUMANOS

Lineamientos del Módulo: Desarrollar capacidades para intervenir en contextos de vulnerabilidad social considerando el rol del Estado como garante y promotor de los Derechos Humanos. Resignificar el modelo de seguridad democrática y multiagencial interpretando los instrumentos internacionales con rango constitucional en nuestro país.

Contenidos:

- **Derecho, Derecho Constitucional y Pactos Internacionales:** El Derecho: hechos y actos jurídicos. La Ley: concepto y características. Constitución Nacional. Los procesos de las reformas constitucionales hasta el año 1994 (visión retrospectiva) y la incorporación de los instrumentos internacionales ratificados por nuestro país. Derechos Civiles, Derechos Sociales, Políticos y Garantías.
- **Derechos Humanos:** Los Derechos Humanos. Desarrollo histórico en el ámbito internacional y en el país. Declaraciones Internacionales. Principios que emanan de la Constitución Nacional respecto de los Derechos Humanos. Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Reglas mínimas que pautan la protección de personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión. Los estándares Internacionales en materia de actividad política. Código de Conducta para Funcionarios Encargados de hacer cumplir la Ley (Reglas dictadas por las Naciones Unidas). Responsabilidad de funcionarios.
- **Procesos de ampliación de Derechos.** Discrepancias y tensiones entre la normativa Internacional y Nacional de Derechos humanos y el ordenamiento jurídico nacional.

ES COPIA


Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PSICOLOGÍA CRIMINOLÓGICA

Lineamientos del Módulo: Desarrollar capacidades para intervenir en la complejidad psicosocial del fenómeno criminal tendiendo a evitar revictimizar y reducir conductas delictivas.

Contenidos:

- **Rupturas y continuidades de la convivencia social.** Aspectos psicosociológicos: Teorías sobre el delito: ejes fundamentales de distintas teorías: Escuela de Chicago; Teoría del Control Social; la armonía en Merton y la Teoría de la Tensión; el delito como Elección Racional; Teorías Integradas, la Criminología Crítica. Modelo latinoamericano y argentino, entre otras escuelas.
- **Victimología:** Víctima: tipología. Consideraciones socio-políticas. Proceso de victimización. Violencia intrafamiliar. Perspectivas antropológicas, médicas, sociológicas y psicológicas. Otras víctimas. La víctima y el sistema judicial. El proceso penal, y la intervención Estatal. Relación víctima-victimario. Derechos de la víctima. Instituciones provinciales, nacionales e internacionales de asistencia a la víctima.
- **Estrategias de Prevención:** Estrategias de prevención social del delito. Prevención integrada y situacional-ambiental. La intervención multiagencial e interagencial. Técnicas y metodologías.

HERRAMIENTAS ESTADÍSTICAS

Lineamientos del Módulo: Desarrollar capacidades vinculadas a la estadística descriptiva que permitan construir y/o interpretar indicadores propios referentes a la Seguridad para la elaboración de diagnósticos situacionales orientados a la implementación de procesos de mejora continua en el marco de la actual complejidad social.

Contenidos:

- **Introducción a la Estadística.** Concepto de Estadística. Aplicación de la Estadística en los distintos campos de la investigación. Recolección de datos. Población y muestra. Medición de las unidades elementales: datos cuantitativos y datos cualitativos. Niveles o escalas de medición. Fuentes de datos. Construcción y análisis de indicadores.
- **Organización y presentación de datos estadísticos.** Tablas estadísticas, construcción. Distribuciones unidimensionales. Series simples y distribuciones de frecuencias. Tablas para datos cualitativos y cuantitativos. Gráficos estadísticos: interpretación y análisis. Usos correctos e incorrectos de los gráficos estadísticos.
- **Estadística descriptiva.** Parámetros estadísticos. Medidas de posición: media aritmética, mediana, modo, cuartiles, percentiles. Cálculo e interpretación.
- **Medidas de dispersión.** Varianza, desviación standard, coeficiente de variación. Cálculo e interpretación. Medidas de forma: asimetría y puntigudez. Distribuciones bidimensionales. Aplicación y estudios de casos.

ES COPIA

Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

- **Asociación de variables.** Características importantes de los datos. Análisis exploratorio de los datos. Diagrama de tallo y hojas. Diagrama de caja. Regla empírica. Medidas de asociación entre dos variables. Covarianza. Coeficiente de correlación.



SALUD Y SEGURIDAD

Lineamientos del Módulo: Desarrollar capacidades para intervenir en situaciones de emergencia e identificar síntomas y/o lesiones en estado crítico aplicando medidas de bioseguridad y autopreservación.

Contenidos:

- **Medicina Legal.** La muerte: reconocimiento. Actuación frente al cadáver. Lesionología: reconocimiento del elemento productor de la lesión. Lesiones: tipos. Traumatismo y fractura. Toxicología: tóxicos, identificación e importancia. Asfixiología: clasificación. Psiquiatría forense: reconocimiento de los sujetos en estados alterados.
- **Bioseguridad y Primeros Auxilios.** Nociones de bioseguridad aplicables a la función de los agentes para la seguridad. Enfermedades transmisibles. Adicciones: desarrollo histórico de la conceptualización. Formas de Intervención. Primeros auxilios en intoxicaciones, hemorragias, quemaduras. Accidentes en la vía pública: su tratamiento. Emergencia sanitaria: tipos de intervención. Rescate y traslado de heridos.

PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE I:

DIAGNÓSTICOS

Lineamientos del módulo: Desarrollar capacidades para elaborar "Diagnósticos Situacionales" tendientes a diseñar Protocolos de Intervención y/o Dispositivos de observación y protección que orienten la trayectoria formativa y profesional del estudiante.

Contenidos:

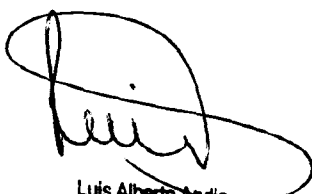
- **Identificación e interpretación** de situaciones problemáticas. Árbol de problemas, PEST, FODA, causa-efecto, otras. Análisis y reflexión a partir de las problemáticas detectadas.
- **Técnicas de indagación** cualitativas y cuantitativas
- **Procesamiento de información.** Construcción de Indicadores del problema detectado.
- **Diseño de Protocolos** de Intervención y/o Dispositivos de observación y protección

FÍSICA APLICADA

Lineamientos del módulo: Desarrollar capacidades para elaborar modelos físicos a partir de evidencias en un siniestro aplicando principios de la Física que afectan la Seguridad Vial: fuerza, masa y aceleración vinculados a las variables: distancia, tiempo y velocidad y leyes de Newton. Se promoverá la utilización de software y/o simuladores.

Contenidos:

ES COPIA


Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



- **Conceptos matemáticos básicos.** Teorema de Pitágoras. Funciones trigonométricas (seno, coseno, tangente), áreas.
- **Magnitudes físicas y vectores.** Magnitudes fundamentales y derivadas. Magnitudes escalares y vectoriales. Medidas. Sistema de unidades MKS, EGS e inglés. Factores de conversión. Vectores libres y referidos. Operaciones. Operaciones con vectores. Trabajo y momentos de la fuerza.
- **Análisis de datos.** Magnitudes variables y constantes en la realidad. Magnitudes promediadas. Limitaciones experimentales. Teoría de errores. Errores absoluto y relativo. Correlación lineal. Ecuación de la recta. Regresiones. Teoría de los mínimos cuadrados.
- **Cinemática.** Velocidad media e instantánea. Principio clásico de la relatividad. Aceleración media e instantánea. Cinemática del movimiento uniforme rectilíneo. Cinemática del movimiento uniformemente acelerado. Caída libre.
- **Dinámica.** Leyes de Newton. Concepto de fuerza. Clases. Carácter vectorial. Composición y descomposición de fuerzas. Fuerzas de fricción. Aplicaciones de las leyes de Newton.
- **Trabajo y energía.** Trabajo realizado por una fuerza constante y por una variable. Energía cinética y el principio trabajo-energía. Energía potencial. Fuerzas conservativas y no conservativas. Energía mecánica y su conservación. Conservación de energía con fuerzas disipativas. Potencia.
- **Estática.** Condiciones de equilibrio. Equilibrio transaccional y rotacional.
- **Movimiento circular.** Cinemática y Dinámica del movimiento circular uniforme. Curvas en las autopistas, peraltadas y sin peralte. Movimiento circular no uniforme. Centrifugación. Impulso y cantidad de movimiento. Cantidad de movimiento y su relación con la fuerza. Conservación de la cantidad de movimiento. Colisiones e impulso. Conservación de la energía y de la cantidad de movimiento en colisiones. Colisiones elásticas en una dimensión. Colisiones inelásticas. Colisiones en dos o tres dimensiones. Centro de masa (CM). CM del cuerpo humano. Centro de masa y movimiento de traslación.

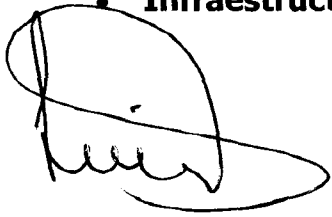
MOVILIDAD SOSTENIBLE

Lineamientos del módulo: Desarrollar capacidades para intervenir en la planificación de la movilidad urbana y rural desde una perspectiva sostenible tendiendo a eficientizar el transporte y reducir la siniestralidad vial.

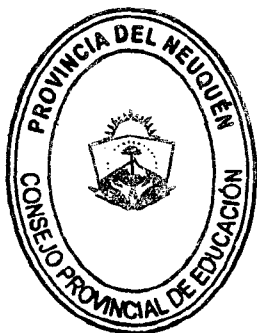
Contenidos:

- **Movilidad urbana sostenible.** Reseña Histórica Argentina. Movilidad urbana y desarrollo sostenible. Modelos de planificación urbana. Cohesión social. Accesibilidad y proximidad. Conflictos de la movilidad: consumo de energía, contaminación, accidentes, congestión, consumo de espacio, efecto barrera, exclusión, salud y calidad de vida, costo del transporte.
- **Políticas Públicas de movilidad urbana sostenible.** Infraestructuras. oferta. Gestión de la demanda. Ordenamiento del territorio: ciudades compactas, difusas y movilidad.
- **Infraestructura Vial:** Carriles preferenciales, metrobus, bicusendas.

ES COPIA


Luis Alberto Andia
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

- **Vialidad urbana.** Condicionantes. Diseño y dimensiones. Factores condicionantes del diseño urbano. Clasificación de las vías urbanas. Trazado preliminar y elementos del trazado definitivo. Intersecciones en zonas urbanas.



ANÁLISIS DEL RIESGO VIAL

Lineamientos del módulo: Identificar y evaluar los diferentes tipos de riesgo en el campo vial para elaborar matrices de riesgo que permitan disminuir la incertidumbre relacionada a una amenaza.

Contenidos:

- **Tipos de Riesgo.** Factor vehicular: características generales. Factor Ambiental: características ambientales que pueden influir en el tránsito (lluvia, neblina, nieve, etc.). Contaminación: acústica, atmosférica y visual. Factor humano: condicionantes de la conducción: edad, visión, fatiga, estrés, ingesta de alcohol, ingesta de drogas u otras sustancias, etc.

MARCO JURÍDICO PENAL

Lineamientos del Módulo: Desarrollar capacidades para interpretar los principios reguladores y procedimientos jurídicos aplicables a las intervenciones relacionadas con la seguridad.

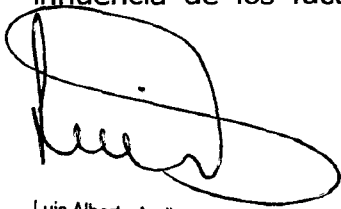
Contenidos:

- **Derecho Penal.** Fuentes y principios del Derecho Penal. Normas aplicables en la Constitución Nacional y en Pactos Internacionales. Código Penal Argentino: parte general y especial. El delito y sus análisis dogmáticos. La acción penal: delitos de acción pública, de instancia privada, de acción privada. Consideraciones Especiales. Los tipos penales más vinculados a la actividad de Seguridad Pública. Leyes Penales Especiales. Penal Parte General: abuso de armas, tenencia y portación ilegal de armas, abandono de persona, delitos contra bienes jurídicos tales como la propiedad, la libertad, etc. Penal Parte Especial: estupefacientes, residuos peligrosos, armas y explosivos.
- **Derecho Procesal Penal.** Fuentes y principios de Derecho Procesal. Las normas de la Constitución Nacional y los Pactos Internacionales aplicables en la materia. Organización del Poder Judicial: Justicia Federal, Justicia Provincial. Los sujetos procesales. El proceso: formas de iniciación, su desarrollo y conclusión. Las atribuciones y limitaciones de los funcionarios de seguridad. Juicio oral: características. La sentencia. El sistema de la Justicia Penal Juvenil.
- **Sistema Procesal Especial de menores en conflicto con la Ley Penal.** El Derecho de familia: protección de la familia integral del niño y del adolescente. Leyes nacionales y provinciales. Patria potestad. Adopción: tutelas y curatela. Derechos del niño: legislación Nacional e Internacional. Normas sobre situaciones de violencia en el ámbito familiar.

VÍAS DE CIRCULACIÓN

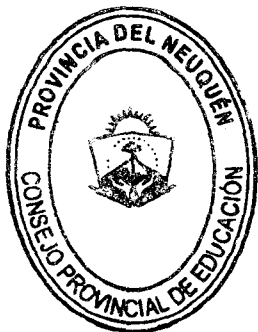
Lineamientos del módulo: Desarrollar capacidades para analizar y ponderar la influencia de los factores que afectan la seguridad vial en las vías de circulación

11000112


Luis Alberto Andia
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

obteniendo un índice general a partir del estudio detallado de elementos como características geométricas, tránsito, señalización y estado del pavimento y carretera.

Contenidos:



- **Vías de circulación.** Reseña Histórica. Definición. Planeamiento. Jerarquía vial. Legislación Vial: estudio de las leyes que regulan el tránsito. Características básicas del tránsito. Centros de atracción de tránsito, medidas para evitar congestionamientos.
- **Geometría del camino.** Distancias de frenado y sobrepaso en camino. Distancias de visibilidad. Curvas horizontales. Tipos de curvas. Radio mínimo absoluto y deseable. Curvas circulares simples, elementos, cálculos. Curvas con transición total o compuesta. Peralte y sobreancho. Distribución. Visibilidad. Pendientes. Curvas verticales: tipos. Perfil transversal tipo. Perfil de varias trochas. Trocha adicional ascendente. Barreras de seguridad. Diseño de intersecciones a nivel y a diferente nivel. Dispositivos de regulación del tránsito. Intersecciones a nivel. Variables condicionantes. Tipos de intersecciones. Distribuidores de tránsito. Variables condicionantes.
- **Señales de tránsito.** Características, tipos, objetivos de las señales de tránsito, ubicación. Uso de los dispositivos verticales en zona urbana y rural. Señales preventivas: uso y aplicación. Ubicación en las vías de circulación. Señales Prescriptivas: uso y aplicación. Ubicación en las vías de circulación. Diagramación de señales. Señales informativas: uso aplicación. Señalamiento Luminoso: tipos, características. Señales Transitorias: tipos, uso y aplicación. Señalamiento Horizontal: tipos, características, instalación.
- **Sistema de Tránsito.** Tránsito, elementos componentes. Concepto de capacidad y nivel de servicio. Concepto de capacidad, volumen y flujo. Aplicaciones al diseño y la operación. Intensidad del tránsito. Definiciones. Ciclos. Relación entre intensidad, velocidad y densidad. Capacidad en caso de circulación continua y discontinua. Niveles de servicio. Factores que afectan a la capacidad. Capacidad en los casos de circulación discontinua. Cálculo de la capacidad del servicio y su nivel. Tramos de trenzado. Características de servicio. Dimensionamiento. Tramos de trenzado múltiple. Factores que afectan la capacidad de ramales. Puntas de intensidad. Trenzado entre dos ramales.

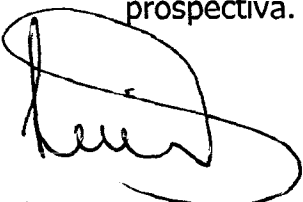
GESTIÓN DEL RIESGO VIAL

Lineamientos del módulo: Desarrollar capacidades para definir estrategias de minimización del riesgo.

Contenidos:

- **Riesgo.** Concepto, características.
- **Ponderación de la incidencia de un factor en el riesgo.** Matriz de Haddon. Calcular el riesgo.
- **Gestión del riesgo.** Acciones para mitigar el riesgo vial. Consideraciones: temporalidad, infraestructura, inversión, normativas, nuevos riesgos. Necesidades relacionadas con la Educación Vial. Gestión compensatoria y prospectiva.

SECRETARÍA


Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

- **Gestión con Organizaciones relacionadas a la Seguridad Vial:** Organizaciones Gubernamentales, No Gubernamentales y privadas. Consideración de la Responsabilidad Social Empresaria.



TECNOLOGÍAS DE REPRESENTACIÓN VIAL

Lineamientos del módulo: Desarrollar capacidades para utilizar tecnologías de representación gráfica de diferentes situaciones viales, tendientes a su indagación y/o el desarrollo de propuestas orientadas a la prevención y control de la Seguridad Vial.

Contenidos:

- **Aspectos formales.** Escritura, trazos, espesores y tipos. Escalas. Formatos. Elementos del dibujo. Problemas geométricos. Rectas, curvas, normales y tangentes. Condiciones de paralelismos y perpendicularidad. Empalmes. Magnitudes angulares. Trazado de curvas.
- **Representación de cuerpos.** Vistas. Contornos vistos y ocultos. Vistas necesarias y suficientes. Vistas auxiliares. Interrupciones. Vistas en el plano. Acotación. Unidad de medida. Línea de cota. Líneas auxiliares. Cotas. Configuración general. Trazos utilizados.
- **Sistemas de proyección.** Planos de proyección. Proyección de un plano. Intersección y distancia entre rectas. Intersección entre recta y plano y de planos entre sí. Proyección central y acotada. Axonometrías. Sistema de referencias de proyección central. Observador, focos. Proyección acotada: proyección de un punto, una recta y un plano. Axonometría isométrica.
- **Proyección ortogonal.** Sistema ISO- E e ISO-A. Planos de proyección. Planos principales. Vistas principales y auxiliares. Símbolos y trazos convencionales. Abatimiento. Normas IRAM.
- **Fotografía.** Fijación, análisis y reproducción de elementos necesarios para el análisis técnico. Conceptos Básicos. Control de la luz. El lente u Objetivo. El enfoque.
- **Dibujo Pericial.** Conceptos Básicos. Introducción al Dibujo. Software: Easy Street Draw, Sketchup. Conformación de Dibujos. Simulación de Siniestro Vial. Fijación métrica de indicios. Croquis.

PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE II:

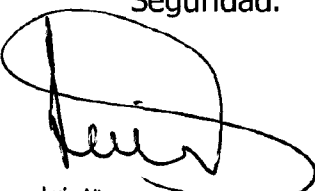
PLANES DE CONTINGENCIA

Lineamientos del módulo: Desarrollar capacidades para diseñar "Planes de Contingencia" como respuestas a situaciones de accidentes, siniestros y catástrofes incluyendo la implementación de Simulacros.

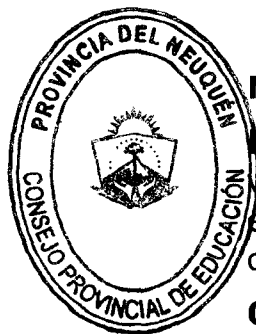
Contenidos:

- **Proyección de planes de contingencia.** Actuación en Accidentes, Siniestros y Catástrofes. Alerta y detección de contingencia. Procedimientos para conducir una situación de emergencia. Procedimientos de alarmas, comunicación y notificación.
- **Funciones de los principales actores.** Comité de crisis. Centro de Atención de Emergencias. Servicios de emergencias médicas, Bomberos, Fuerzas de Seguridad.

ES COPIA


Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

- **Procedimientos específicos.** Niveles de gravedad. Procedimiento de atención al siniestro: evacuación, desvíos de escape y señalización. Reestablecimiento de la situación. Siniestros con sustancias peligrosas. Trabajo intersectorial e interdisciplinario para implementar Simulacros.



MARCO JURÍDICO APLICADO

Lineamientos del módulo: Desarrollar capacidades para aplicar la normativa vigente sobre Seguridad Vial, como condición necesaria para evitar la vulnerabilidad en circunstancia de movilidad. Reconocer fuentes de información así como organismos intervinientes en la aplicación de la normativa.

Contenidos:

- **El derecho como objeto y su conocimiento.** El objeto de la ciencia del derecho. El método. Su relación con las características de los objetos. Ámbitos de las leyes. Ámbito espacial de la validez de las normas. Los conflictos de normas. El ámbito temporal de la validez de las normas. La norma jurídica. Normas jurídicas. Normas morales. Estructura de la norma jurídica. Derechos objetivos y Subjetivos. Hecho ilícito y sanción. Jerarquía y validez de las normas. Creación y aplicación de normas jurídicas.
- **De la responsabilidad.** Responsabilidad civil. Teorías subjetivas y objetivas. Elementos de la responsabilidad civil. El daño. La relación causal. Responsabilidad del titular registral, del fabricante, del concesionario. Daños a terceros. Responsabilidad del conductor. Responsabilidad del principal por el hecho del dependiente. Jurisprudencia y concepto de los jueces.
- **Leyes de Tránsito.** Concepto de la Ley de Tránsito. Ley 24.449. Ámbito de la aplicación. Competencia. Definiciones que da la ley. Consejo Federal de Seguridad Vial. Funciones. Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito. Infracciones de tránsito. Derecho Administrativo y la infracción de tránsito. Constatación de las infracciones. El proceso y el juzgamiento. Las penas. La prescripción. Análisis de diferencias entre leyes provinciales.
- **La circulación.** Usuarios de la Vía Pública. Barreras y dispositivos. Condiciones de seguridad del vehículo. RTO. Responsabilidad sobre su seguridad. Condiciones para conducir. Adelantamiento. Giros y rotondas. Vías multicarriles. Uso de las luces. Prohibiciones en la vía pública. Estacionamiento. Reglas de velocidad. Requisitos para los automotores.
- **Vehículos de transporte y casos especiales.** Exigencias comunes. Transporte público urbano, escolares, de cargas. Exceso de carga. Ferrocarriles. Obstáculos en la vía pública. Uso especial de la vía pública. Vehículos de emergencia. Accidentes. Presunciones. Obligaciones. Investigación accidentológica. Seguro obligatorio. Transporte de mercancías peligrosas.
- **Procedimiento de las Fuerzas de Seguridad.** Bases para el procedimiento. Principios básicos. Deber de las autoridades. Medidas cautelares. Retención preventiva. Control preventivo. Recursos judiciales. Procedimientos en conjunto con Municipios.

COPIA

30/11/19

Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 1 2 6 4
EXPEDIENTE Nº 8120-003539/2019

- **Régimen de sanciones.** Principios generales. Entes. Calificación de las sanciones. Eximentes. Atenuantes. Agravantes. Concurso de faltas. Reincidencia.
- **Procedimiento penal.** Cuándo corresponde iniciar investigación penal. Actuación policial. Acta de choque. Actuación en sede judicial. Parte investigativa. Los principios de oportunidad. Cierre del sumario. Juicio oral.
- **Procedimiento civil.** Acción civil. Procedimientos previos. Reclamo extrajudicial. Proceso de mediación. Demanda civil. Citación a la aseguradora. Posibilidad de prueba anticipada. Sentencia. Ejecución de la sentencia.

ACCIDENTOLOGÍA

Lineamientos del módulo: Desarrollar capacidades para investigar accidentes de tránsito que permitan determinar las causas de imputabilidad y confeccionar Informes Accidentológicos de carácter técnico, detallados y ajustados a protocolos y normativas vigentes.

Contenidos:

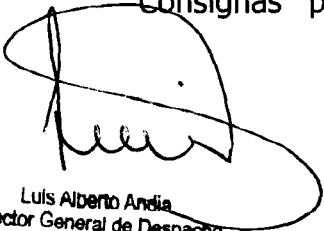
- **Accidentología.** Accidentes de tránsito. Tipos de accidentes. Causas. El factor humano como desencadenante de accidentes. La velocidad y/o la infracción como causa de accidente. Acción o táctica evasiva. Situación dinámica. Otros riesgos como consecuencia del accidente. Unidades especiales para atender el accidente de tránsito.
- **Investigación del accidente de tránsito.** Relevamiento. Orden de los sucesos. Fuga. Protección y preservación del lugar del hecho. Condiciones atmosféricas de la vía de circulación. Estado de la calzada. Condiciones de los vehículos. Búsqueda de elementos e identificación de marcas y huellas en la calzada. Planos. Croquis parciales y totales. Fotografía de las huellas y del lugar de los hechos. Determinación de causas de imputabilidad. Confección de Informe Accidentológico.
- **Remoción de los vehículos involucrados.** Consideraciones legales. Estado del vehículo. Señalamiento de la calzada e iluminación. Destino.

ENSEÑANZA DE LA SEGURIDAD

Lineamientos del Módulo: Desarrollar capacidades para ejercer la enseñanza de la seguridad mediante prácticas didácticas comprometidas con el contexto histórico-social ya sea en escenarios de educación formal como de capacitación y actualización de profesionales del área.

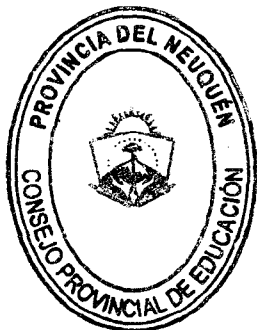
Contenidos:

- Transmisión y construcción de conocimientos. Formas hegemónicas modernas.
- Campo disciplinar de la Didáctica General. La enseñanza: conceptualizaciones y supuestos. Modelos didácticos: tradicional, técnico, crítico.
- Planificación de Dispositivos de Enseñanza. Criterios de selección y organización de contenidos. Estrategias metodológicas y materiales didácticos. Consignas para el aprendizaje. Tratamiento didáctico de la diversidad.


Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

Evaluación: Concepciones y enfoques en el diseño de criterios e instrumentos de evaluación. Acreditación.

- Evaluación del dispositivo y comunicación de resultados: bitácora, registro documental, informes.



PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE III:

PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL

Lineamientos del módulo: Desarrollar capacidades de indagación de problemáticas referidas a la Seguridad Vial para la planificación y el diseño de instancias de comunicación y capacitación.

Contenidos:

- **Proyectos de promoción de la Seguridad Vial** y ciudadana para diferentes contextos: niveles educativos formales (inicial, primario, secundario y/o superior), espacios públicos, privados y comunitarios (ONG, comisiones vecinales, empresas, organismos del estado, etc.)
- **Producción de material** informativo y de difusión de estrategias de prevención ante mapas de riesgos viales en la vía pública, a través de medios electrónicos, redes sociales, gráficos, radiales, televisivos.

MATERIALES Y TECNOLOGÍAS DEL AUTOMOTOR

Lineamientos del Módulo: Desarrollar capacidades para elaborar un Informe Técnico, con lenguaje preciso y apropiado, considerando los materiales y las tecnologías aplicadas a un automotor.

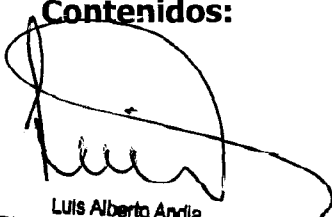
Contenidos:

- **Materiales que componen un vehículo.** Definiciones. Metales ferrosos propiedades, aceros, fundición, utilización. Metales No ferrosos, tipos, aleaciones, propiedades, utilización. Polímeros, composición, tipos, propiedades, clasificación, composición, aplicación. Materiales Cerámicos.
- **Tecnologías aplicadas a los vehículos.** Carrocerías de los automotores, tipos de aceros, deformación programada, ROPS estructura antivuelcos. Sistemas de detección de objetos, Sensores de cambio de carril, Sensores de velocidad máxima. Sensores detección de Fatiga. Control de Iluminación, Alerta de punto Ciego, Dirección Trasera Activa.
- **Sistemas del automotor.** Encendido. Embrague. Frenos. Airbag.

VEHÍCULOS, TRANSPORTE Y SEGURIDAD

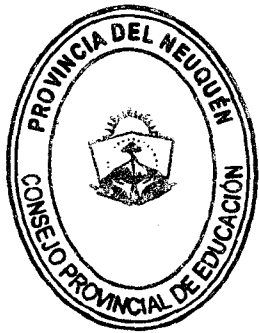
Lineamientos del Módulo: Desarrollar capacidades para diferenciar tipologías y características de vehículos que circulan por las vías públicas así como la legislación aplicable a cada uno de ellos y sus dispositivos de seguridad activos y pasivos.

Contenidos:


Luis Alberto Andia
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



- **Tipología.** Vehículos livianos y pesados. Transporte de pasajeros. Características. Legislación aplicable. Elementos indispensables para su circulación. RTO. Transporte de carga, generales y peligrosas. Características. Legislación aplicable. Elementos indispensables para su circulación.
- **Motores.** Motores de combustión interna, diesel y nafta. Dos y cuatro tiempos. Motores eléctricos. Eficiencia de motores.
- **Dispositivos de seguridad activos y pasivos.** Sistema de suspensión, sistema de frenos, sistema de iluminación, neumáticos. Casco, apoyacabeza, cinturón, airbag, cristales.



ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

Este espacio curricular ofrece temáticas abiertas, correspondientes a la Formación de Fundamento y/o a la Formación Específica. Tiene la finalidad de propiciar el abordaje y/o la profundización de temáticas o problemáticas que por su complejidad o carácter emergente no han sido contempladas en los módulos precedentes. Es de cursado obligatorio para completar el Plan de Estudios, pudiendo optarse por una temática entre dos o tres que la Institución proponga cuatrimestralmente.

PROYECTO FINAL

Lineamientos del módulo: Desarrollar capacidades para diseñar propuestas viables de investigación y abordaje de diversas problemáticas de la Seguridad Vial teniendo en cuenta las tendencias de las políticas y las metodologías nacionales e internacionales.

Contenidos:

- **Tipos de proyectos:** Investigación, Intervención Social, Prevención, Educativo, Productivos.
- **Partes de un proyecto.** Carátula, introducción, justificación, objetivos y metas, destinatarios, metodología, recursos, cronograma, resultados esperados, bibliografía, anexos.

Evaluación de proyectos. Criterios de evaluación: verificabilidad, validez, accesibilidad, consistencia entre las partes, eficiencia, eficacia, impacto, sostenibilidad.

COPIA

Luis Alberto Andia
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

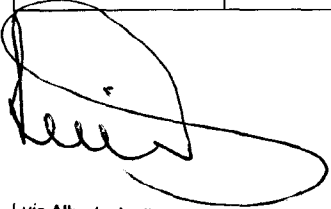
ANEXO II

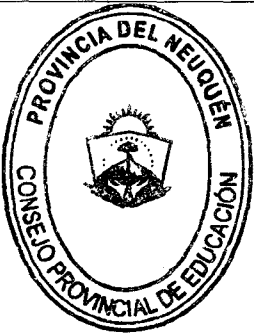
RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

PLAN DE ESTUDIO Nº 725
TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD VIAL

Código	Materia	cursado	final
725 01 01	Seguridad Pública		
725 01 02	Transformaciones Culturales y Seguridad		
725 01 03	Herramientas Informáticas		
725 01 04	Derechos Humanos		
725 01 05	Psicología Criminológica	725 01 04	725 01 04
725 01 06	Herramientas Estadísticas	725 01 03	725 01 03
725 01 07	Salud y Seguridad	725 01 01	725 01 01
725 01 08	Practica Profesionalizante I	725 01 02	725 01 02
725 02 01	Física Aplicada		
725 02 02	Movilidad Sostenible		
725 02 03	Análisis del Riesgo Vial		
725 02 04	Marco Jurídico Penal	725 01 04	725 01 04
725 02 05	Vías de Circulación	725 02 02	725 02 02
725 02 06	Gestión del Riesgo Vial	725 02 03	725 02 03
725 02 07	Tecnologías de Representación Vial	725 02 01	725 02 01
725 02 08	Practica Profesionalizante II	725 01 08	725 01 08
725 03 01	Marco Jurídico Aplicado	725 02 04	725 02 04
725 03 02	Accidentología	725 02 05 725 02 07	725 02 05 725 02 07
725 03 03	Enseñanza de la Seguridad	725 02 06	725 02 06
725 03 04	Practica Profesionalizante III	725 02 08	725 02 08
725 03 05	Materiales y Tecnologías del Automotor	725 03 02	725 03 02
725 03 06	Vehículos, Transporte y Seguridad	725 03 01	725 03 01
725 03 07	Espacio de Definición Institucional	725 03 03	725 03 03
725 03 08	Proyecto Final	725 03 04	todas

ES COPIA


Luis Alberto Andía
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén
Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén
Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén
Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Medio, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION